



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

## C I R C U L A R SACUNC16-55

Fecha: lunes, 18 de abril de 2016

Para: **SEÑORES JUECES CIVIL MUNICIPAL Y CIRCUITO; LABORALES; PROMISCUOS DE FAMILIA Y FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA**

De: **ALVARO RESTREPO VALENCIA**

Asunto: **"DIVULGACION CIRCULAR CSBTC16-17"**

La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, ha solicitado la divulgación de la Circular CSBTC16-17 del 11 de abril, en el sentido de solicitar la colaboración de los señores Jueces de la referencia, para que informen directamente al Juzgado 71 Civil Municipal de Bogotá, si en los despachos de la referencia, cursa el Proceso Ejecutivo Singular con radicado No. 11001400307120060065100 de AMIRA ALVARADO LINARES en contra de CECILIA JANETH MAHECHA.

Para mayor ilustración se anexa la Circular CSBTC16-17 y Oficio No. 0069 suscrito por el Juzgado 71 civil Municipal.

Atentamente,

  
**ALVARO RESTREPO VALENCIA**  
Presidente

ARV/grmn





Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

CIRCULAR CSBTC16-17

DESP.2 SALA ADMINIST.

APR 18 '16 PM 4:30

FECHA : lunes, 11 de abril de 2016

PARA : **PRESIDENTES SALAS ADMINISTRATIVAS DE LOS CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAÍS**

DE: **EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES**  
Presidenta Sala Administrativa  
Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

ASUNTO: "Solicitud Información de Proceso"

Con un cordial saludo de la manera más atenta me permito remitir copia del oficio No. 0069 del 30 de marzo de 2016 suscrito por la doctora MERCY CAROLINA CASAS GARZON Secretaria del Juzgado Setenta y Uno Civil Municipal de Bogotá, mediante el cual y con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado por la Sala Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura, solicita se expida oficio circular a los Juzgados Civiles, Laborales y de Familia para que se sirvan informar si en los mencionados Despachos cursa el Proceso Ejecutivo Singular bajo radicado No. 110014003071**20060065100** de **ARMIRA ALVARADO LINARES** en contra de **CECILIA JANETH MAHECHA**, y en caso afirmativo, dicho proceso sea remitido a esa Corporación.

En los términos de la referida Circular, agradezco comedidamente que cualquier solicitud, información o respuesta sea remitida directamente al Juzgado Setenta y Uno Civil Municipal ubicado en la Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 2 Tel. 2868286 correo electrónico [cmpl71bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl71bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Cordialmente,

**EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES**  
Presidenta - Sala Administrativa

Anexo: Lo enunciado

EMT/VFA/Mfcu

Calle 85 No. 11 – 96 Piso 3° Teléfono 6 214 067 Fax 6 214126  
[csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA



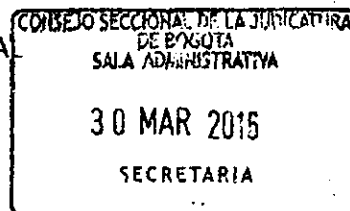
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No. 14 – 33 Piso 2

Tel: 2868286 – [cmpl71bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl71bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

COPIADOR

consejo seccional



Bogotá D. C. 30 de marzo de 2016

Oficio No.0069

Señores:

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA -SALA ADMINISTRATIVA-

Calle 12 No. 7-65

Ciudad.

Reciban un cordial saludo.

Con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado por el Consejo Seccional de la Judicatura – Sala Disciplinaria-, me permito officiarle para que se sirva expedir oficio circular a los jueces civiles, de familia y laborales del nivel nacional, para que se sirvan informar si en los mencionados Despachos cursa el proceso Ejecutivo Singular bajo radicado 11001400307120060065100 de **Amira Alvarado Linares** en contra de **Cecilia Janneth Mahecha**, y, en caso afirmativo, para que tal proceso sea remitido a esa Corporación. Lo anterior para los fines legales pertinentes.

Anexo lo anunciado.

Sírvase proceder de conformidad.

*Cordialmente,*

MERCY CAROLINA CASAS GARZON

Secretaria